

Floridablanca, enero de 2026

Señores,

**PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**

**REF: PROPUESTA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES.**

En atención a su invitación, me permito ofrecer mis servicios a la Entidad para ejercer actividades como **ABOGADO(A)**, con toda mi capacidad intelectual, física e idónea, conforme a todas las disposiciones establecidas, comprometido a actuar de buena fe y cumpliendo a cabalidad el objeto contractual en **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR; ASÍ COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y REALIZAR ASESORÍA Y SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA PERSONERÍA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”**, servicios que serán prestados en las dependencias de LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.

Así mismo, manifiesto no estar incurso en inhabilidades para la ejecución del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión a suscribir con la Personería Municipal de Floridablanca y acepto las condiciones de la contratación contenidas en la invitación recibida.

Espero que mi propuesta cumpla con las expectativas que ha fijado la Entidad.

Cordialmente,



**MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**

**C.C. 13.860.649 de Bucaramanga**



**MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**  
C.C.13.860.649 Bucaramanga  
Abogado Especialista en Derecho  
Comercial y de los Negocios  
Cel. 3176605433  
[abogadoromansuarez@gmail.com](mailto:abogadoromansuarez@gmail.com)

### **PERFIL PROFESIONAL**

Profesional en DERECHO especialista en Derecho Comercial y de los Negocios, con experiencia profesional en el área Comercial, Penal, Laboral, y de Auditorias.

### **EXPERIENCIA LABORAL**

#### **ABOGADO LITIGANTE**

Actividades profesionales en calidad de abogado litigante de forma independiente desde el primero de junio de 2009 y con actividad litigiosa hasta la fecha de expedición de la presente como prestador de servicios en los siguientes:

#### **CORPORACIÓN IMPACTO**

**Cargo:** Consultor Jurídico Externo

**Fecha:** Vigente

**Funciones:** Abogado para la CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y LA MODERNIZACIÓN, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA

#### **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA**

**Cargo:** Profesional Universitario G2

**Fecha:** Del 24 de febrero de 2020 al 12 de abril de 2023

**Funciones:** Enlacé Jurídico Gerencia Colegiada de Santander, Sustanciador de Procesos Administrativos Sancionatorios Fiscales, funciones a fines con la Ofician de Vigilancia Fiscal tales como trámite de denuncias ciudadanas y Auditorias.

#### **VÍCTOR ANDRÉS GÓMEZ ANGARITA - Asesor Legal**

**Función:** Abogado Litigante en trámite de Procesos de Responsabilidad Fiscal ante la Contraloría Municipal de Barrancabermeja.

**Vigencia:** desde el 07 de abril de 2017 hasta el 15 de enero de 2020

#### **CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR - CAJASAN**

**Función:** Profesional de apoyo, en la ejecución de la estrategia de prevención y construcción de comunidades libres de Violencia de Género. Programa Ruta de Atención de Violencia contra la mujer

**Vigencia:** 14 de agosto de 2018 al 30 de octubre de 2018.

**AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

**Cargo:** Contratista, Abogado Auditor.

**Fecha:** Del 22 de enero al 22 de marzo de 2018

**Funciones:** cumplir la labor de Auditoría integral en la **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

**AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

**Cargo:** Contratista, Abogado Auditor.

**Fecha:** Del 01 de noviembre 2017 al 01 de enero de 2018

**Funciones:** cumplir la labor de Auditoría integral en la **Caja de Compensación Familiar de Choco COMFACHOCO EPSS**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

**AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

**Cargo:** Contratista, Abogado Auditor.

**Fecha:** Del 23 de octubre al 23 de diciembre de 2017

**Funciones:** cumplir la labor de Auditoría integral en la **ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD INDÍGENA PIJAOS SALUD**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

**AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

**Cargo:** Contratista, Abogado Auditor.

**Fecha:** Del 09 de octubre al 09 de diciembre de 2017

**Funciones:** cumplir la labor de Auditoría integral en la **ALCALDÍA MUNICIPAL DE RÍOSUCIO, SECRETARIA DE SALUD**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la

visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

*Cargo:* Contratista, Abogado Auditor.

*Fecha:* Del 18 de septiembre al 18 de noviembre de 2017

*Funciones:* cumplir la labor de Auditoría integral en el **E.S.E. Hospital Nuestra Señora Santa Ana** Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e Instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

*Cargo:* Contratista, Abogado Auditor.

*Fecha:* Del 11 de septiembre al 11 de noviembre de 2017

*Funciones:* cumplir la labor de Auditoría integral en la **IPS UNIVERSITARIA DE ANTIOQUIA**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

*Cargo:* Contratista, Abogado Auditor.

*Fecha:* Del 24 de julio al 24 de Septiembre 2017

*Funciones:* cumplir la labor de Auditoría integral en la **E.S.E. HOSPITAL HATILLO DE LOBA**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

*Cargo:* Contratista, Abogado Auditor.

*Fecha:* Del 22 de mayo al 22 de julio de 2017

*Funciones:* cumplir la labor de Auditoría integral en la **SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL EL TAMBO-CAUCA**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la

información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **AIGPE & HAGGEN AUDIT LTDA**

**Cargo:** Contratista, Abogado Auditor.

**Fecha:** 19 de diciembre de 2016 al 18 de enero de 2017

**Funciones:** cumplir la labor de Auditoría integral en la **E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA**, Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en el instructivo e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.

#### **FEDERACION DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES DE SANTANDER**

**Líder Jurídico.**

**Fecha:** 24 de junio de 2013 al 30 de junio de 2016. Desarrollando las siguientes

**Funciones:**

- Asegurar, supervisar, realizar seguimiento y controlar la totalidad de los temas jurídicos legales que se requieran en la Federación y cada una de las Organizaciones Federadas.
- Es el responsable directo de la oportuna gestión, asesoría y documentos que se generen por parte de cada uno de los mismos en su departamento, los cuales deben pasar de salir en sus unidades de revisión y aprobación.
- Presentar informes mensuales de la gestión y cumplimiento de las coordinaciones a su cargo en concordancia con el seguimiento por área.
- Velar por el correcto funcionamiento y el cabal cumplimiento de los requisitos jurídicos legales y hacer el seguimiento respectivo que se encuentre la documentación legal vigente de todas las organizaciones agremiadas a FET.
- Velar por que en los contratos y convenios que se suscriban y en los demás compromisos institucionales, elaboración y revisión de reglamentos, se surta el trámite correspondiente ante los responsables directos de su ejecución, y responder por el cumplimiento de los respectivos términos legales.
- Responder por la custodia y correcto archivo de los documentos contractuales y legales de la Federación y las organizaciones federadas.
- Recopilar y mantener actualizada la información relativa a las disposiciones legales que rigen la Federación y sus organizaciones federadas.
- Mantener vínculos con las entidades que legislan en materia de Régimen laboral y con aquellas que ejercen funciones de inspección y vigilancia y adelantar las gestiones que correspondan.
- En cumplimiento de sus responsabilidades analizará y tramitará documentos y/o expedientes encomendados, elaborará dictámenes o emitirá su opinión legal sobre los aspectos relacionados con las asociaciones federadas en FET.
- Representar a la organización en las gestiones relacionadas con los procesos o asuntos civiles, mercantiles, penales, laborales y administrativos, ante las instancias legales correspondientes, representándola y defendiendo sus intereses.
- *Entre otras...*

**COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAR Y ASISTENCIA**

**Abogado**

**Fecha:** 11 de Febrero al 8 de agosto de 2010

**Funciones:**

- Crear estrategias de defensa
- Proyectar auditoría de las Regionales
- Idear acciones judiciales de ejecución contra los entes territoriales deudores.
- Crear estrategias para evitar las medidas cautelares en beneficio de Saludvida.
- Proyectar y sustentar los recursos de los actos administrativos en contra de la Compañía ante las diferentes entidades estatales, gubernamentales y de control, en coordinación con la Secretaría Nacional Jurídica, siempre y cuando no corresponda a conocimiento de los abogados de planta y externos contratados para tal fin en las diferentes zonales.
- Vigilar las actuaciones judiciales adelantadas por la compañía en defensa de sus intereses jurídicos.
- Proyectar, apoderar, llevar y controlar los procesos Administrativos y Civiles, a excepción de las zonales donde exista abogado de planta o externo contratado para tal fin. En cuyo caso solamente se vigilarán y controlarán estos procesos.
- Asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales como apoderados de la sociedad, estando debidamente facultado para el efecto.
- Informar al área contable en la aplicación de pagos generados con ocasión de los procesos judiciales y/o administrativos.
- Asesorar a la alta gerencia en las consultas verbales del orden jurídico que le consulten.
- Control permanente de los procesos administrativos y judiciales donde es parte Saludvida a nivel nacional.
- Entre otras....

**FORMACION**

**Especialista en Derecho Comercial y de los Negocios**  
Universidad Santo Tomas de Aquino Bogotá

**Profesional en Derecho** de la Universidad Católica de Colombia

Certifico que los datos consignados anteriormente son veraces en su totalidad, Motivo por el cual autorizo para que sean verificados y en el momento de requerir los soportes serán anexados

  
**MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**

C.C.13.860.649 Bucaramanga

Abogado

Cel. 314-4596644

[abogadoromansuarez@gmail.com](mailto:abogadoromansuarez@gmail.com)



DANE  
368001005488  
ICFES  
095646

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

En la ciudad de BUCARAMANGA a los 07 días del mes de DICIEMBRE del año 2.002 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector (a) y Secretario (a) en la rectoría del INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO institución APROBADA HASTA NUEVA VISITA en el nivel de educación Media ACADÉMICA y autorizada por EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA. SEGÚN RESOLUCIÓN N° 1244 DEL 02 DE NOVIEMBRE DE 1.999. Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media ACADÉMICA, se procedió a otorgar el TITULO DE:

**BACHILLER ACADEMICO**

Al graduando cuyos apellidos, nombres y números del documento de identidad se relacionan a continuación:

**ROMAN SUAREZ MIGUEL ANGEL**

**C. C. 13.860.649 DE BUCARAMANGA**

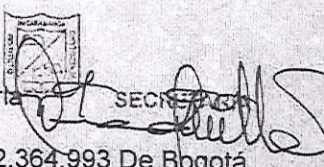
Es fiel copia del Acta original general N° 08 de fecha 07 DE DICIEMBRE DE 2.002 que consta de 104 alumnos que comienza con el nombre ABRIL QUIÑONEZ JORGE ELIECER y cierra con el nombre de YATE ROBLES JONATHAN.

Firmada y sellada por BLANCA JAMILLE PARRA BARRAGÁN (Rectora) y DIANA PINILLA VARGAS (Secretaria).

Dada en BUCARAMANGA a los 07 días del mes de DICIEMBRE del año 2.002.

Firmado y Sellado

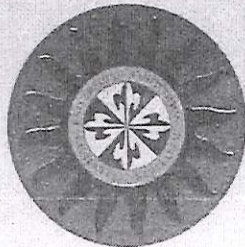
Rectora   
C. C. 63.369.692 de Bucaramanga

Secretaria   
C. C. 52.364.993 De Bogotá

DIPLOMA No. 84



República de Colombia



# LA UNIVERSIDAD SANTO TOMÁS

Autorizada por el Ministerio de Educación Nacional  
Teniendo en cuenta que

**Miguel Ángel Román Suárez**

C. C. 13.850.649 de Bucaramanga

Aprobó los estudios programados y cumplió con las exigencias  
legales y reglamentarias, le confiere el Título de

**Especialista en Derecho Comercial y de los Negocios**

En constancia se firma y sella en Bogotá, D.C.  
a los 1 días del mes de diciembre de 2016

El Rector General

El Decano de Facultad

El Secretario General

Registro Inferno No: 2084.3506.01-12-2016

Folio 66 Libro 21



# Universidad Santo Tomás

PRIMER CLAUSTRO UNIVERSITARIO DE COLOMBIA

## ACTA DE GRADO 3566

En la ciudad de Bogotá D.C., República de Colombia el día 1 del mes de diciembre del año 2016, la Universidad Santo Tomás, con autorización del Ministerio de Educación Nacional, según Decreto Ejecutivo No. 1772 del 11 de julio de 1966, bajo la Rectoría General de fray Juan Ubaldo López Salamanca, O.P., y como Secretario General, el Doctor Héctor Fabio Jaramillo Santamaría, celebró sesión solemne y pública con el objeto de otorgar el título a los estudiantes aspirantes al Grado.

Comprobado el cumplimiento de todos los requisitos legales y los establecidos en el Reglamento General de la Universidad, confirió el Título de

### ESPECIALISTA EN DERECHO COMERCIAL Y DE LOS NEGOCIOS

Código SNIES 3083

a: **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN SUÁREZ**

C.C. 13860649-Bucaramanga

El graduando emitió el Juramento de rigor por el que se comprometió a ejercer la profesión con responsabilidad y honradez, de conformidad con la Constitución y las leyes de la República de Colombia, poner todo empeño en el desarrollo del País y de sus instituciones, brindar generoso apoyo a los programas de justicia social y dignificación de la persona humana y llevar siempre en alto el nombre y los principios de la Universidad Santo Tomás. Seguidamente el Presidente de la ceremonia de graduación procedió a la entrega del Diploma que lo acredita para el ejercicio de su profesión de conformidad con la legislación vigente.

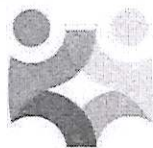
Para constancia se expide y firma la presente Acta, válida para todos los efectos legales correspondientes.

Fdo. Héctor Fabio Jaramillo Santamaría (Hay un sello)

Es fiel copia tomada del original que se lleva en los archivos de la Secretaría General en la Sede Principal. Se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., el día 1 de diciembre de 2016.

El Secretario General,

  
HÉCTOR FABIO JARAMILLO SANTAMARÍA



CORPORACIÓN  
**IMPACTO**

NIT No 901 851 478 - 6

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN IMPACTO,

### CERTIFICA:

Que el Señor MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ, identificado con cédula de Ciudadanía No. 13.860.649 de Bucaramanga Santander, presta sus servicios profesionales a la Corporación Impacto, como Abogado en la CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y LA MODERNIZACIÓN, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P., EN EL MUNICIPIO DE FLANDES – TOLIMA, desde el día 29 de abril de 2025.

Dado en la ciudad de Bucaramanga, a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticinco (2025)

Atentamente,

  
**FEISAN TRASLAVIÑA BENAVIDES**  
Representante Legal  
**CORPORACIÓN IMPACTO**

**MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**  
**Especialista en Derecho Comercial y de los Negocios**  
**C.C.13.860.649 Bucaramanga**  
**Abogado T.P. 179112**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.2.3.8 del Decreto 1083 de 2015 certifico que he venido desarrollando actividades profesionales en calidad de abogado litigante y asesor jurídico externo de forma independiente desde el primero de junio de 2009 y con actividad hasta la fecha de expedición de la presente, con una intensidad horaria de ocho (8) horas diarias. Realizando labores tales como:

- Litigante en procesos Penales, Administrativos y Civiles
- Asesor externo en las diferentes áreas del Derecho.

La presente certificación se expide en Bucaramanga, a los nueve (09) días del mes de enero de 2026

  
**Miguel Angel Román Suárez**

**C.C.13.860.649 Bucaramanga**

**Especialista en Derecho Comercial y de los Negocios**  
**Abogado T.P. 179112**

**LA GERENTE DEL TALENTO HUMANO DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA  
REPUBLICA**

**HACE CONSTAR**

Que de acuerdo a la información que reposa en la historia laboral y el aplicativo de administración de personal de esta entidad el señor, Miguel Ángel Román Suárez, identificado con cédula de ciudadanía No. 13.860.649, laboró en este Órgano de Control desde el 24/02/2020 hasta el 15/11/2022 y desde el 28/11/2022 hasta el 12/04/2023, vinculado mediante nombramiento provisional desempeñando el cargo de Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander, en la ciudad de Bucaramanga.

Que durante su vinculación laboral con esta entidad, ha desempeñado los cargos que se relacionan a continuación con su respectiva descripción de funciones y periodos:

**DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES DESEMPEÑADAS EN CARGOS EN PROPIEDAD**

Mediante Resolución Organizacional No. 781 del 20 de mayo de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 5.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeña como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander, desde el 20/05/2021 hasta el 15/11/2022 y desde el 28/11/2022 hasta el 12/04/2023; fueron:

1. *Ejecutar las auditorias del proceso auditor que le sean asignados, con base en la normatividad aplicable y los procesos y procedimientos.*
2. *Estructurar el informe de auditoría del proceso auditor que le sean asignados, de acuerdo con los resultados de las preguntas e hipótesis de auditoria definidos en el plan de trabajo y en las pruebas adelantadas en la fase de ejecución.*
3. *Sustanciar los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal*
4. *Tramitar los derechos de petición, denuncias fiscales y demás requerimientos allegados al grupo de vigilancia fiscal, de acuerdo con normatividad y procedimientos.*
5. *Realizar la proyección, respuesta y/o revisión de actos administrativos, peticiones y demás documentos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y el marco normativo vigente.*
6. *Realizar las actividades asignadas en la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.*

Nit. 899999067-2

7. *Participar en las actividades previas y de ejecución de contratos y convenios de acuerdo con la asignación realizada y la competencia de la dependencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el jefe y los procedimientos de la entidad.*
8. *Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, el marco normativo nacional e internacional aplicable y orientación de la Oficina de Planeación.*
9. *Monitorear el avance de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los lineamientos Institucionales.*
10. *Realizar actividades y acciones en el marco de la ejecución de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con las políticas de la CGR.*
11. *Emitir concepto en temas de su especialidad, de acuerdo con tendencias y prospectiva del área.*
12. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*
13. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control Interno de la CGR – SIGECI en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientación de la Oficina de Planeación.*
14. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Mediante Resolución Organizacional No. 777 del 15 de febrero de 2021 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 4.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó mediante comisión de servicios como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander, desde el 18/02/2021 hasta el 19/05/2021; fueron:

1. *Ejecutar las auditorias del proceso auditor que le sean asignados, con base en la normatividad aplicable y los procesos y procedimientos*
2. *Estructurar el informe de auditoría del proceso auditor que le sean asignados, de acuerdo con los resultados de las preguntas e hipótesis de auditoria definidos en el plan de trabajo y en las pruebas adelantadas en la fase de ejecución.*
3. *Sustanciar los procesos administrativos sancionatorios, para determinar el grado de responsabilidad del gestor fiscal*
4. *Tramitar los derechos de petición, denuncias fiscales y demás requerimientos allegados al grupo de vigilancia fiscal, de acuerdo con normatividad y procedimientos.*

Nit. 899999067-2

5. *Realizar la proyección, respuesta y/o revisión de actos administrativos, peticiones y demás documentos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y el marco normativo vigente.*
6. *Realizar las actividades asignadas en la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.*
7. *Participar en las actividades previas y de ejecución de contratos y convenios de acuerdo con la asignación realizada y la competencia de la dependencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el jefe y los procedimientos de la entidad.*
8. *Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, el marco normativo nacional e internacional aplicable y orientación de la Oficina de Planeación.*
9. *Monitorear el avance de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los lineamientos institucionales.*
10. *Realizar actividades y acciones en el marco de la ejecución de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con las políticas de la CGR.*
11. *Emitir concepto en temas de su especialidad, de acuerdo con tendencias y prospectiva del área.*
12. *Implementar las medidas necesarias para asegurar la confidencialidad y disponibilidad de la información, así como el cuidado e integridad de los bienes, información y personas.*
13. *Participar en la operación y fortalecimiento permanente del Sistema de Gestión y Control en lo de su competencia, según reglamentación del sistema, lineamientos, procedimientos y orientación de la Oficina de Planeación.*
14. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

De conformidad con la Resolución Organizacional No. 752 del 16 de marzo de 2020 que adicionó y modificó la Resolución Organizacional No. 745 del 13 de febrero de 2020 mediante la cual se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 3.0; las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander en la ciudad de Bucaramanga, desde el 15/04/2020 hasta el 17/02/2021, fueron:

1. *Ejecutar las auditorias del proceso auditor que le sean asignados, con base en la normatividad aplicable y los procesos y procedimientos*

Nit. 899999067-2

2. *Estructurar el informe de auditoría del proceso auditor que le sean asignados, de acuerdo con los resultados de las preguntas e hipótesis de auditoría definidos en el plan de trabajo y en las pruebas adelantadas en la fase de ejecución.*
3. *Realizar la elaboración y actualización del manual de procesos de comunicación con comunidades, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.*
4. *Tramitar las denuncias fiscales y los derechos de petición, de acuerdo con normatividad y procedimientos.*
5. *Realizar la proyección, respuesta y/o revisión de actos administrativos, peticiones y demás documentos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y el marco normativo vigente.*
6. *Realizar las actividades asignadas en la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.*
7. *Participar en las actividades previas y de ejecución de contratos y convenios de acuerdo con la asignación realizada y la competencia de la dependencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el jefe y los procedimientos de la entidad.*
8. *Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, el marco normativo nacional e internacional aplicable y orientación de la Oficina de Planeación.*
9. *Monitorear el avance de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los lineamientos institucionales.*
10. *Realizar actividades y acciones en el marco de la ejecución de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con las políticas de la CGR.*
11. *Emitir concepto en temas de su especialidad, de acuerdo con tendencias y prospectiva del área.*
12. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Mediante Resolución Organizacional No. 745 del 13 de febrero de 2020 se adoptó el Manual Específico de Funciones y de Competencias Laborales de los empleos públicos de la planta global de la Contraloría General de la República, versión 3.0, y de acuerdo al citado Manual, las funciones que desempeñó como Profesional Universitario, Nivel Profesional, Grado 02 en el Grupo Delegado de Vigilancia Fiscal de la Gerencia Departamental Colegiada de Santander en la ciudad de Bucaramanga, desde el 24/02/2020 hasta el 14/04/2020, fueron:

1. *Ejecutar las auditorías del proceso auditor que le sean asignados, con base en la normatividad aplicable y los procesos y procedimientos*

Nit. 899999067-2

2. *Estructurar el informe de auditoría del proceso auditor que le sean asignados, de acuerdo con los resultados de las preguntas e hipótesis de auditoría definidos en el plan de trabajo y en las pruebas adelantadas en la fase de ejecución.*
3. *Realizar la elaboración y actualización del manual de procesos de comunicación con comunidades, teniendo en cuenta los procedimientos establecidos.*
4. *Tramitar las denuncias fiscales y los derechos de petición, de acuerdo con normatividad y procedimientos.*
5. *Realizar la proyección, respuesta y/o revisión de actos administrativos, peticiones y demás documentos de su competencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y el marco normativo vigente.*
6. *Realizar las actividades asignadas en la formulación y seguimiento al proyecto de inversión de la dependencia, de acuerdo con los procedimientos establecidos y la normativa vigente.*
7. *Participar en las actividades previas y de ejecución de contratos y convenios de acuerdo con la asignación realizada y la competencia de la dependencia, siguiendo los lineamientos establecidos por el jefe y los procedimientos de la entidad.*
8. *Participar en la formulación de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con el Plan Estratégico Institucional, el marco normativo nacional e internacional aplicable y orientación de la Oficina de Planeación.*
9. *Monitorear el avance de políticas, planes, programas y proyectos, de conformidad con los lineamientos institucionales.*
10. *Realizar actividades y acciones en el marco de la ejecución de los planes, programas y proyectos, de acuerdo con las políticas de la CGR.*
11. *Emitir concepto en temas de su especialidad, de acuerdo con tendencias y prospectiva del área.*
12. *Las demás que le sean asignadas que correspondan a la naturaleza del empleo.*

Que mediante el artículo 39 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021, se estableció que la jornada de trabajo de los empleados de la Contraloría General de la República será de 40 horas semanales.

Que mediante el artículo 40 del Estatuto de Personal, adoptado con la Resolución Organizacional No. OGZ-0790 del 26 de octubre de 2021 y modificado por las Resoluciones Organizacionales No. OGZ 0800 del 24 de marzo de 2022 y OGZ-0807 del 21 de junio de 2022, se estableció que los horarios de trabajo en las dependencias de la Contraloría General de la República, serán los siguientes:

- a. El horario de atención establecido para la respectiva dependencia.
- b. De 7:00 a.m. a 4:00 p.m. con una hora de almuerzo.

Página 5 de 6

Nit. 899999067-2

- c. De 8:00 a.m. a 5:00 p.m. con una hora de almuerzo.
- d. De 9:00 a.m. a 6:00 p.m. con una hora de almuerzo.
- e. Las madres con hijos menores de 18 años o en condición de discapacidad; los padres cabeza de familia o quienes acrediten con concepto médico que sus padres tienen condiciones especiales de salud que ameritan la presencia y la asistencia del funcionario, podrán optar por el horario de trabajo de lunes a viernes de 07:00 a.m. a 03:00 p.m.
- f. Los empleados que realizan procesos auditores cumplirán el mismo horario de la entidad en la cual ejerzan el control fiscal, salvo en los casos en que se le haya autorizado el horario indicado en el literal anterior.

La presente se expide a solicitud del interesado con fines particulares.

Dada en Bogotá D. C., a los diez (10) días del mes de julio de 2023.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995, la firma que aparece a continuación tiene validez para todos los efectos legales.



**ELIZABETH MONSALVE CAMACHO**  
Gerente del Talento Humano

Elaboró: Daniela Jiménez Córdoba



Valor Jurídico

1

**VÍCTOR ANDRÉS GÓMEZ ANGARITA**  
Asesor Legal

Certifica:

Que Miguel Ángel Román Suarez, identificado con la cedula de ciudadanía 13.860.649 de Bucaramanga, con Tarjeta Profesional No. 179.112 del C.S. de la J. ha venido prestando sus servicios en calidad de Abogado externo, en favor de quien suscribe el presente certificado. Sus actividades comprenden:

- o Elaboración de concepto Jurídicos
- o Asistencia como abogado sustituto en Procesos de Responsabilidad Fiscal
- o Vigilancia activa de los diferentes procesos en la ciudad de Bucaramanga

**Vigencia:** del 07 de abril de 2017 hasta el día 31 de enero de 2020

Atentamente,

**Víctor Andrés Gómez Angarita**  
C.c. 80.795.250 de Bogotá D.C.  
T.P. 174.721 del C.S. de la J.

AL CONTESTAR CITE ESTE NÚMERO: CS201900058596  
22/03/2019  
Dest. MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ  
Proy. USE JURIDICA



**LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO  
FAMILIAR "CAJASAN" POR  
CONDUCTO DE SU USE JURÍDICA**

**CERTIFICA:**

Que entre el señor(a) **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía 13.860.649 de Bucaramanga y la CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR "CAJASAN", se suscribió y se llevó a cabo un contrato civil de prestación de servicio que abarcó la siguiente vigencia:

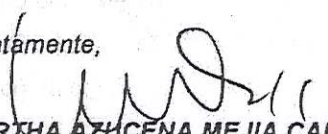
**CONTRATO No: 13586-670-18**

- ❖ **Vigencia:** A partir del día 14 de Agosto de 2018 hasta el 30 de Octubre del 2018.
- ❖ **Valor total del contrato:** \$10.500.000

**Objeto:** EL CONTRATISTA se compromete y obliga por el presente contrato y bajo su exclusiva responsabilidad, autonomía e independencia a prestar a CAJASAN sus servicios como PROFESIONAL DE APOYO en la ejecución de la estrategia de prevención y construcción de comunidades libre de violencia de género del proyecto para el "Desarrollo de acciones encaminadas en la transformación de comunidades con relaciones equitativas y en equidad de género en Santander" Convenio de interés público N° 622 del 14 de marzo de 2018 celebrado entre EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER y LA CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN, servicios éstos que serán prestados bajo su propia responsabilidad, dirección y orientación.

Para constancia se expide la presente en Bucaramanga, a los veintidós (22) días del mes de Marzo de 2019.

Atentamente,

  
**MARTHA AZUCENA MEJIA CAMACHO**  
LIDER ESTRATEGICA USE JURIDICA

NOTA: Esta certificación es válida si tiene el sello seco en el estado húmedo

Sede Administrativa Cajasán Puerta del Sol Cra. 27 No. 61-78  
PBX: (7) 6434444 Bucaramanga, Colombia



[www.cajasan.com](http://www.cajasan.com)



**Certificado**

**Ejecución de contrato de Prestación de Servicios**

**CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 19.158.881 expedida en la ciudad de Bogotá, mayor de edad, en su calidad de Representante Legal del **CONSORCIO AIGPE & HAGGEN AUDIT**, con domicilio principal en el Distrito Capital de Bogotá, NIT 901.028.915-4, contratista de la Supersalud, dentro del Concurso de Méritos CM 37, con numero contractual 254 de 2016, cuyo objeto es: "Realizar auditorías Integrales y especiales a las Entidades Vigiladas por la Superintendencia Nacional de Salud, de naturaleza, pública, privada, ubicadas en las diferentes regiones del territorio nacional con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad Social en Salud"

Certifica que: **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía 13860649, actúo en calidad de Contratista Independiente mediante contratos de prestación de servicios profesionales como abogado en calidad de Auditor Externo, dentro de las siguientes visitas de auditoría:

Auditoría	Objeto	Vigencia	
		Fecha inicio	Fecha Final
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.	<b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las Instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	19/12/2016	18/01/2017
Secretaria Municipal El Tambo - Cauca	<b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>Secretaria Municipal El Tambo</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las Instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e Instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	22/05/2017	22/07/2017



<p>E.S.E Hospital de Hatillo de Loba, Hatillo de Loba - Bolívar</p>	<p><b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>E.S.E Hospital de Hatillo de Loba, Hatillo de Loba</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>24/07/2017</p>	<p>24/09/2017</p>
<p>IPS Universidad de Antioquia IPS UNIVERSITARIA, Medellín - Antioquia</p>	<p><b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>IPS Universidad de Antioquia IPS UNIVERSITARIA</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>11/09/2017</p>	<p>11/11/2017</p>
<p>E.S.E. Hospital Nuestra Señora Santa Ana, Santa Ana - Magdalena</p>	<p><b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>E.S.E. Hospital Nuestra Señora Santa Ana</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>18/09/2017</p>	<p>18/11/2017</p>
<p>Secretaría Municipal de Riosuclo- Choco</p>	<p><b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>Secretaría Municipal de Riosuclo-Choco</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e Indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.</p>	<p>9/10/2017</p>	<p>9/12/2017</p>



EPS Promotora de Salud Indígena PIJAOS SALUD Ibagué- Tolima	<b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>EPS Promotora de Salud Indígena PIJAOS SALUD</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las Instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e Instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	23/10/2017	23/12/2017
Caja de Compensación Familiar de Choco-COMFACHOCO, Quibdó - Choco	<b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>Caja de Compensación Familiar de Choco-COMFACHOCO</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las Instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e Instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	1/11/2017	1/01/2018
Secretaría Municipal de Puerto Tejada-Cauca	<b>OBJETO:</b> El Contratista Independiente se obliga a cumplir la labor de Auditoría Integral en la entidad <b>SECRETARIA MUNICIPAL DE PUERTO TEJADA-CAUCA</b> Vigilada por la Superintendencia Nacional de Salud, con el fin de verificar el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema General de Seguridad; siendo responsable de desarrollar la visita de campo, recolectar la información necesaria y elaborar los respectivos Informes preliminar y final de la entidad vigilada a auditar con sus respectivos soportes documentales y papeles de trabajo, de acuerdo a las Instrucciones dadas en la capacitación obligatoria e Instructivo anexo al contrato para la presentación de los mismos (Anexo No.1) e indicaciones de la Superintendencia Nacional de Salud.	22/01/2018	22/03/2018

Para constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los Veintidós (22) días del mes de Abril del año dos mil Dieciocho (2018)

  
**CARLOS ALBERTO PABON MAHECHA**  
NIT 901.028.915-4

ORGANIZACIÓN SECTORIAL  
Y GREMIAL DE GRADO SUPERIOR

NA. 300.536.609-0  
Resolución No. 002 Ministerio del Trabajo



## LA FEDERACION SECTORIAL Y GREMIAL DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES - FET

### CERTIFICA:

Que el (la) señor(a) MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 13.860.649 expedida en Bucaramanga - Santander, estuvo vinculado(a) a nuestra federación durante los siguientes periodos: desde el 24 de Junio de 2013 hasta 31 de Julio de 2015 y del 12 de Enero de 2016 hasta el 30 de Junio de 2016; ejecutando los perfiles de Coordinador Jurídico y Líder Jurídico

Las actividades ejecutadas fueron las siguientes:

- Asegurar, supervisar, realizar seguimiento y controlar la totalidad de los temas Jurídicos legales que se requieran en la Federación y cada una de las Organizaciones Federadas.
- Es el responsable directo de la oportuna gestión, asesoría y documentos que se generen por parte de cada uno de los miembros de su departamento, los cuales siempre deben salir con su visto bueno de revisión y aprobación.
- Presentar informes mensuales de la gestión y cumplimiento de las coordinaciones a su cargo con indicador de cumplimiento por área.
- Velar por el correcto funcionamiento y el cabal cumplimiento de los requisitos jurídicos legales y hacer el seguimiento respectivo que se encuentre la documentación legal vigente de todas las organizaciones afiliadas a FET.
- Velar por que en los contratos y convenios que se suscriban y en los demás compromisos institucionales, elaboración y revisión de reglamentos, se surta el trámite correspondiente ante los responsables directos de su ejecución, y responder por el cumplimiento de los respectivos términos legales.
- Responder por la custodia y correcto archivo de los documentos contractuales y legales de la Federación y las organizaciones federadas.
- Recopilar y mantener actualizada la información relativa a las disposiciones legales que rigen la Federación y sus organizaciones federadas.
- Mantener vínculos con las entidades que legislan en materia de Régimen laboral y con aquellas que ejercen funciones de inspección y vigilancia y adelantar las gestiones que corresponda.
- En el desempeño de sus responsabilidades analizará y tramitará documentos y/o expedientes encomendados, elaborará dictámenes o emitirá su opinión legal sobre los aspectos que sean requeridos por las asociaciones federadas en FET.
- Representar a la organización en las gestiones relacionadas con los procesos o juicios civiles, mercantiles, penales, laborales y administrativos, ante las instancias legales correspondientes, representándola y defendiendo sus intereses.

Oficina Central Corporativa:

PBX: (7) 6 959990 . Calle 62 No. 17A-76 La Ceiba . Bucaramanga  
Bogotá - Cúcuta - Barrancabermeja Arauca - Tunja - Valledupar

[www.fet.org.co](http://www.fet.org.co)

ORGANIZACIÓN SECTORIAL  
Y GREMIAL DE GRADO SUPERIOR

NH. 500.526.609-0  
Resolución No. 002 Ministerio del Trabajo

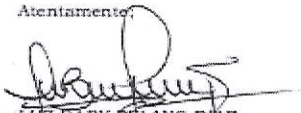


"Expertos en Competitividad y Relaciones Laborales"

- Brindar apoyo, asesoría y guía a los representantes, líderes y afiliados de todas las asociaciones agremiadas en FET.
- Conocer ampliamente el marco jurídico que regula y ampara la actividad empresarial en general, así como el específico referido al sector donde se desarrolla las actividades de cada una de las organizaciones.
- Mantener comunicación constante con la Presidencia sobre las posibles modificaciones que se realicen o puedan realizar sobre leyes, códigos, reglamentos, decreto y normas, que afecten el cabal desarrollo de cada una de las Organizaciones agremiadas en FET.
- Vigilar que la actividad organizacional se desarrolle conforme al marco jurídico vigente, ajustándose a él.
- Informar oportunamente al departamento de recursos humanos sobre las nuevas vigencias de los contratos principales con las entidades para que a su vez se realicen las adiciones o convenios nuevos a los trabajadores afiliados partícipes.
- Asesoría y apoyo al departamento de Recursos Humanos en todo lo relacionado con: Recobros de Incapacidades, de seguridad social, licencias, solicitudes de pensión por agotar el término de N. de días de incapacidad, abandono del cargo, desaparición forzada, etc.
- Dar cumplimiento con los procedimientos y registros internos del sistema de gestión de FET en los que se encuentren incluido en su cargo.

Se expide a solicitud del interesado en la ciudad de Bucaramanga a los 09 días el mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,



LUZ DARY PELAYO DÍAZ  
Gestor Talento Humano

Oficina Central Corporativa:  
PBX: (7) 6 959990 . Calle 62 No. 17A-76 La Ceiba . Bucaramanga  
Bogotá - Cúcuta - Barrancabermeja - Arauca - Tunja - Valledupar

[www.fet.org.co](http://www.fet.org.co)



NIT 811.026.720-1  
EN LIQUIDACION

**LA COOPERATIVA INTEGRAL DE TRABAJO ASOCIADO  
INTEGRAR Y ASISTENCIA**

**CERTIFICA QUE:**

El (la) señor(a) **ROMAN SUAREZ MIGUEL ANGEL** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. **13.860.649**, estuvo vinculado(a) como Trabajador(a) Asociado (a) de la **COOPERATIVA INTEGRAR Y ASISTENCIA**, al servicio del tercero **E.P.S SALUD VIDA** en la ciudad de **BUCARAMANGA**, mediante **Convenio de Asociacion Indefinido**, suscrito desde el **11 DE FEBRERO DE 2010 hasta el 08 DE AGOSTO DE 2010**, desempeñando el cargo de **ABOGADO (A)**, realizando as siguientes funciones:

- Crear estrategias de defensa
- Proyectar auditoria de las Regionales
- Idear acciones judiciales de ejecución contra los entes territoriales deudores.
- Crear estrategias para evitar las medidas cautelares en beneficio de Saludvida.
- Proyectar y sustentar los recursos de los actos administrativos en contra de la Compañía ante las diferentes entidades estatales, gubernamentales y de control, en coordinación con la Secretaria Nacional Jurídica, siempre y cuando no corresponda a conocimiento de los abogados de planta y externos contratados para tal fin en las diferentes zonales.
- Vigilar las actuaciones judiciales adelantadas por la compañía en defensa de sus intereses jurídicos.
- Proyectar, apoderar, llevar y controlar los procesos Administrativos y Civiles, a excepción de las zonales donde exista abogado de planta o externo contratado para tal fin. En cuyo caso solamente se vigilaran y controlaran estos procesos.
- Asistir a audiencias judiciales y extrajudiciales como apoderados de la sociedad, estando debidamente facultado para el efecto.
- Informar al área contable en la aplicación de pagos generados con ocasión de los procesos judiciales y/o administrativos.
- Asesorar a la alta gerencia en las consultas verbales del orden jurídico que le consulten.
- Control permanente de los procesos administrativos y judiciales donde es parte Saludvida a nivel nacional.

Calle 138 No. 10<sup>a</sup>-53 Ofic. 105, Edificio El Estero  
PBX: 2580011; Cel: 315-3204839. [www.coopintegrar.com](http://www.coopintegrar.com)  
Bogotá D.C., Colombia



NIT 811.026.720-1  
EN LIQUIDACION

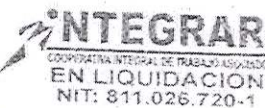
- Supervisar las respuestas a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud, Coordinando la consecución de la respuesta al interior de la entidad
- Control permanente de los procesos administrativos y judiciales donde es parte Saludvida a nivel nacional.
- Supervisar las respuestas a los requerimientos de la Superintendencia Nacional de Salud, Coordinando la consecución de la respuesta al interior de la entidad.
- Realizar auditoría interna de procesos jurídicos y/ administrativos conforme a lo estipulado en las políticas de la entidad y a los manuales de funciones y procedimientos.
- Realizar auditoría externa de procesos jurídicos en los juzgados de las zonales y verificación de títulos ante el Banco Agrario

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado(a) a los 23 días del mes de Septiembre de 2016.

Atentamente,

**TERESA PERILLA AMORTEGUI**

**Cooperativa Integral de Trabajo Asociado en Liquidación**



Calle 138 No. 10ª-53 Ofic. 105, Edificio El Estero  
PBX: 2580011; Cel: 315-3204839. [www.coopintegrar.com](http://www.coopintegrar.com)  
Bogotá D.C., Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA  
IDENTIFICACION PERSONAL  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 13.860.648

ROMAN SUAREZ

APELLIDOS

MIGUEL ANGEL

NOMBRES

Miguel Angel Roman Suarez

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-SEP-1980

BUCARAMANGA (SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.78

A+

ESTATURA

G.S. RH

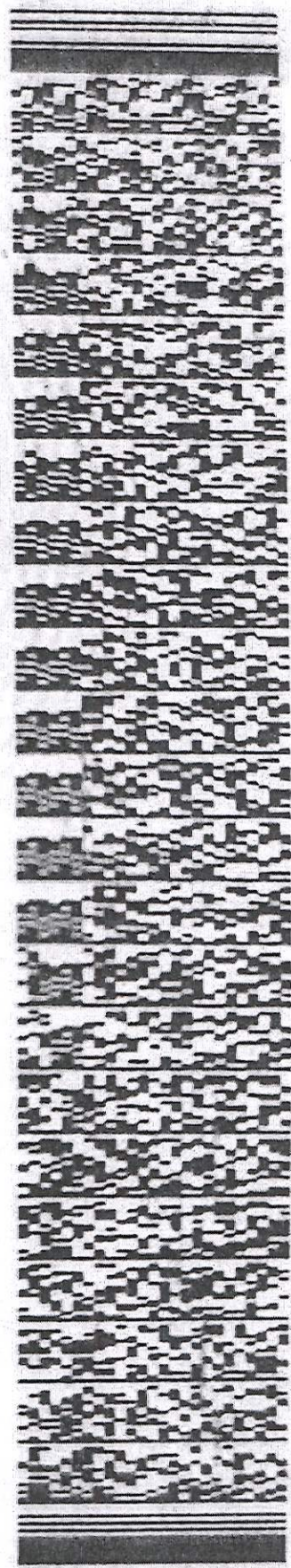
SEXO

M

04-MAY-1999 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-1500150-00164557-M-0013860649-20090728

0013992767A 1

1110103830



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO

**CERTIFICA**

Que el señor MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 13860649, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre: MIGUEL  
Segundo Nombre: ANGEL  
Primer Apellido: ROMAN  
Segundo Apellido: SUAREZ  
Tipo Documento: Cédula de Ciudadanía  
Número Documento: 13860649  
Razón para el estado: Reservista  
Estado del ciudadano: 2da Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA  
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR  
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 13 días del mes de Enero de 2026, a las 2:34:22 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema de Información de Reclutamiento

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 11B No 104ª - 64 Piso 4°  
Bogotá. D.C.

[corec@ejercito.mil.co](mailto:corec@ejercito.mil.co) <http://www.ejercito.mil.co/> [www.reclutamiento.mil.co](http://www.reclutamiento.mil.co)





REPÚBLICA DE COLOMBIA  
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO

13860649

APELLIDOS Y NOMBRES

**ROMAN SUAREZ**

**MIGUEL ANGEL**

PERTENECE AL EJERCITO DE:

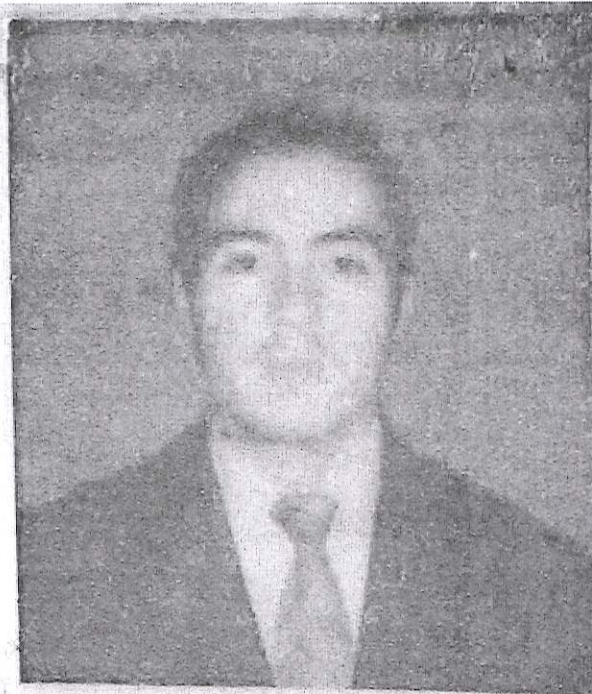
1ª LÍNEA	2ª LÍNEA	3ª LÍNEA
31 - DIC	31 - DIC	31 - DIC
<b>2010</b>	<b>2020</b>	<b>2030</b>

PROFESIÓN

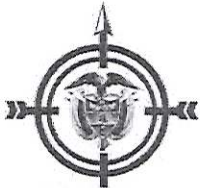
**BACHILLER**

FECHA DE EXP.:

**11-DIC-2007**



CDTE. DE DISTRITO



PROCURADURIA  
GENERAL DE LA NACION

## CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO  
No. 287376523



PIB

14:36:34

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 02 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 13860649:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

OLGA LUCÍA TIBOCHA CORTES  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (E)

**ATENCIÓN :**

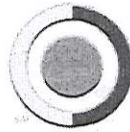
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.

Línea gratuita 018000910315

Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750 ext. 13170; Bogotá D.C.

[www.procuraduria.gov.co](http://www.procuraduria.gov.co)



CONTRALORÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 02 de enero de 2026, a las 14:38:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	13860649
Código de Verificación	13860649260102143823

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ  
Contralor Delegado

Generó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.  
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C  
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

CGR

Página 1 de 1



**POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA**



**Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales**

**La Policía Nacional de Colombia informa:**

Que siendo las 02:37:34 PM horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **13860649**

Apellidos y Nombres: **ROMAN SUAREZ MIGUEL ANGEL**

**NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 02/01/2026 02:45:02 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **13860649** y Nombre: **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ.**

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **131606980** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

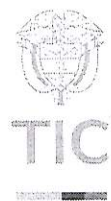
515 9000

**Dios y Patria**

**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA**

**GOV.CO**



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

**CERTIFICA QUE**

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 13860649 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 02/01/2026 02:48 PM



Código Verificación: MRKBCGEZTD

Válida hasta: 02/04/2026

---

**Dirección de Gobierno Digital**

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS  
COMUNICACIONES - MINTIC**

Floridablanca, Enero 2026

## AUTORIZACIÓN

Yo, **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN SUÁREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.860.649 de Bucaramanga, autorizo a la PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA a consultar la línea de registro de inhabilidades sobre delitos sexuales con menores de edad, así como las actualizaciones que den lugar de conformidad con lo señalado en el Decreto No. 753 de 2019 y la Ley 1918 de 2018 y demás normas concordantes y complementarias.

Cordialmente,

  
**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN SUÁREZ**  
C.C. 13.860. 649 de Bucaramanga

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:49:16 horas del 02/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **13860649**, Apellidos y Nombres **ROMAN SUAREZ MIGUEL ANGEL**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ** con NIT **800254620-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"; con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



## CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE  
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, identificado(a) con número de documento **13860649** y tarjeta profesional No. **179112**, **NO** registra sanciones vigentes.

### Este certificado no acredita la calidad de abogado

**ADVERTENCIA:** Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, "Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial".

**NOTA:** Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA VIERNES 02 DE ENERO DE 2026.

Firmado Por:

**William Moreno Moreno**

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d1ae4cb70badb0cd5ba443b6ecc80a17fc154ad8404eff9b9f333ce329c09863**

Documento generado en 02/01/2026 02:53:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://firmaelectronica.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



**CERTIFICADO N.º: 862**

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y  
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

**CERTIFICA**

Que de conformidad con las normas vigentes, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de Abogado, duplicados y cambios, previa verificación del cumplimiento de requisitos. Además, le corresponde anotar las sanciones disciplinarias impuestas en el ejercicio de la profesión de abogado, así como de las penas accesorias y demás novedades.

Una vez revisados los registros que contienen la base de datos de esta Unidad, se constató que el(la) señor(a) **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, quien se identifica con **CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º 13860649**, registra la siguiente información:

VIGENCIA RNA		
CALIDAD	FECHA DE INSCRIPCIÓN RNA <sup>1</sup>	ESTADO DE INSCRIPCIÓN RNA
ABOGADO(A) INSCRITO(A)	27/04/2009	VIGENTE
OBSERVACIONES		

VIGENCIA TPA			
CALIDAD	N.º DE TARJETA PROFESIONAL	FECHA DE EXPEDICIÓN	ESTADO <sup>2</sup>
ABOGADO(A) CON TPA	179112	27/04/2009	VIGENTE
OBSERVACIONES			
NO REGISTRA			

La presente certificación se expide a los 2 días del mes de enero de 2026.

<sup>1</sup> RNA: Registro Nacional de Abogados.

<sup>2</sup> Conforme las normas vigentes, para ejercer la representación de terceros es necesario contar con Tarjeta Profesional de Abogado vigente, para los demás escenarios de ejercicio de la abogacía únicamente se requiere estar inscrito en Registro Nacional de Abogados.

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario 14972248288



(415)7707212489984(8020) 000001497224828 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 8 6 0 6 4 9 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 14. Buzón electrónico 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 3 8 6 0 6 4 9 27. Fecha expedición 2 0 0 9, 0 5, 2 6

Lugar de expedición COLOMBIA 28. País 1 6 9 29. Departamento Bogotá D.C. 1 1 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido ROMAN 32. Segundo apellido SUAREZ 33. Primer nombre MIGUEL 34. Otros nombres ANGEL

35. Razón social

36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 1 6 9 39. Departamento Santander 6 8 40. Ciudad/Municipio Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal CR 15 B 104 B 14 APTDO 302 BRR DELICIAS ALTAS

42. Correo electrónico abogadoromansuarez@gmail.com

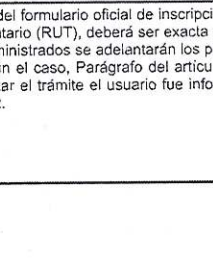
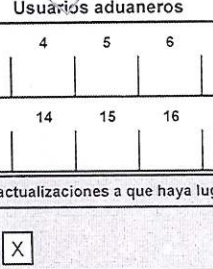
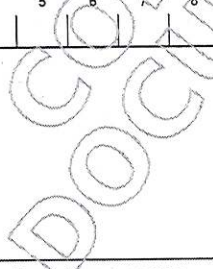
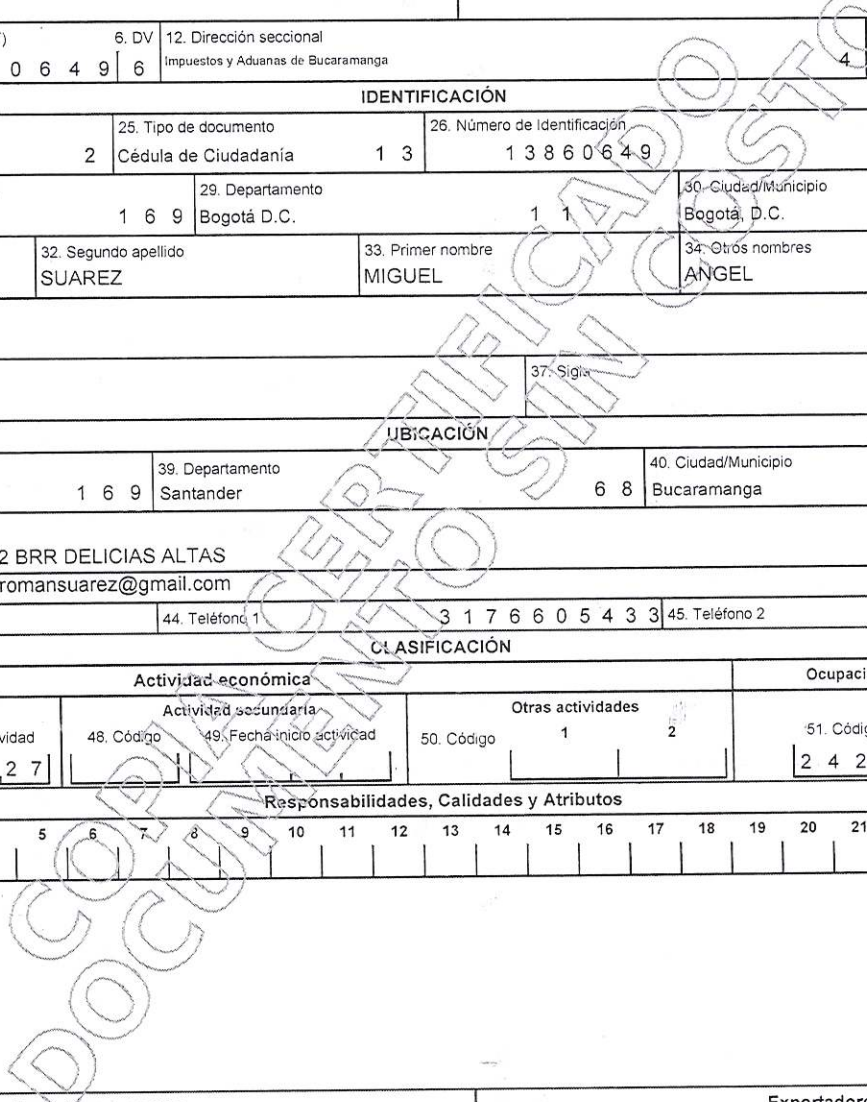
43. Código postal 44. Teléfono 1 3 1 7 6 6 0 5 4 3 3 45. Teléfono 2 6 9 6 1 2 7 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación		52. Número establecimientos
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código	
6 9 1 0	2 0 0 9, 0 4, 2 7			1	2 4 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 4 9 49 - No responsable de IVA



Usuarios aduaneros										Exportadores				
54. Código										55. Forma	56. Tipo	Servicio		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	1	2	3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO  60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 01 - 14 / 19 : 30: 44

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre ROMAN SUAREZ MIGUEL ANGEL  
985. Cargo CONTRIBUYENTE

287883

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA  
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

179112

Tarjeta No.

27/04/2009

Fecha de  
Expedicion

03/04/2009

Fecha de  
Grado

MIGUEL ANGEL

ROMAN SUAREZ

13860649

Cedula

CUNDINAMARCA  
Consejo Seccional

CATOLICA DE COLOMBIA  
Universidad



Hernando Torres Corredor  
Presidente Consejo Superior de la Judicatura



**Dra. Ángela Camacho.**  
Medicina Aeronáutica, Ocupacional y del Viajero  
www.medicoaeroespacial.com/Dra-angela-camacho  
Villavicencio, Meta Teléfono: +57 3215616178  
Draangela@medicoaeroespacial.com



Código de validación: 8654603241805

**CERTIFICADO MÉDICO De ingreso FECHA: 03/01/2026**

NOMBRES Y APELLIDOS: MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ	EDAD: 45
TIPO DE DOCUMENTO: Cédula de ciudadanía	N° DOCUMENTO: 13860649
FECHA DE NACIMIENTO: 1980-09-02	GÉNERO: Masculino
CARGO: ABOGADO	EMPRESA: PERSONERIA DE FLORIDABLANCA
CORREO ELECTRÓNICO: abogadoromansuarez@gmail.com	TELÉFONO: 573176605433
CIUDAD: Bucaramanga	DIRECCIÓN: Carrera 15B#104B-14
EPS: SURA	RIESGOS LABORALES: Positiva
FONDO DE PENSIÓN: Porvenir	

**SISTEMAS DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA:**

Desórdenes musculoesqueléticos (DME), Riesgo psicosocial, Salud Visual,

**AYUDAS DIAGNÓSTICAS:**

Ninguna

**ÉNFASIS:**

OSTEOMUSCULAR: Normal

**CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL:**

De acuerdo con el examen ocupacional realizado a MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ , con documento N° 13860649 , en el día 03/01/2026. Se considera APTO/A, sin restricciones para la ocupación de ABOGADO

**RECOMENDACIONES GENERALES:**

implementar hábitos y estilo de vida saludables, alimentación balanceada, adecuada hidratación oral, actividad física regular, asistir periódicamente a consulta preventiva en su EPS.

**CONDUCTAS OCUPACIONALES:**

De acuerdo con los hallazgos clínicos y el examen médico realizado, paciente no presenta alteraciones médicas que interfieran en el adecuado desarrollo de su actividad laboral. Se recomienda implementar medidas de trabajo seguro, haciendo énfasis en los principales riesgos asociados a su cargo.

Higiene postural de acuerdo al cargo a desempeñar

Capacitar en higiene postural y cuidados de espalda

El empleador debe de manera periódica inspeccionar puesto de trabajo

Ejecutar un adecuado programa de pausas activas y pasivas de manera periódica durante la jornada laboral

Capacitación en la prevención de riesgos propios del trabajo, en notificar cualquier incidente o accidente laboral y acatar recomendaciones del programa de seguridad y salud en el trabajo de la empresa

Adoptar estilos de vida saludable, ejercicio, dieta balanceada en fibra, frutas, vegetales, baja en azúcares, carbohidratos y grasas

Uso de elementos de protección personal de acuerdo al cargo a desempeñar

Uso de lentes de corrección visual

**CONSENTIMIENTO INFORMADO DEL TRABAJADOR:**

De acuerdo con lo contemplado en las resoluciones 2346 del 11 de julio de 2007 y 1918 de junio 5 de 2009 del ministerio de protección social, las evaluaciones medicas ocupacionales tiene como objeto monitorear la exposición a factores de riesgo ocupacional e identificar las posibles alteraciones de la salud de los trabajadores; así fortalecer los sistemas de vigilancia epidemiológica mediante los programas de promoción y prevención de la salud. Autorizo al médico ocupacional, quien firma este certificado a realizar el presente examen médico ocupacional y pruebas complementarias a las que haya lugar. Certifico que he sido informado(a) acerca de la naturaleza y propósito de estos exámenes. Entiendo que la realización de estos exámenes es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Certifico además que las respuestas que doy son completas y verídicas, que no omito información relevante que pudieran influir sobre mi estado de salud y me comprometo a informar en forma veraz y oportuna a mi empleador cualquier cambio que pueda presentarse en las mismas. Se me informo también que este documento es estrictamente confidencial y de reserva profesional. No puede comunicarse o darse a conocer, salvo a las personas o entidades previstas en la legislación vigente. Comprendo las explicaciones y recomendaciones suministradas por el medico sobre aspectos de mi estado de salud y se me informo que puedo obtener copia de las valoraciones realizadas en el momento que lo requiera.



**FIRMA DEL MÉDICO**

NOMBRE: Ángela Lorena Camacho Suárez

REGISTRO MÉDICO: 8554/2014 - 52968061

LICENCIA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: 7274 del 07/04/2021

**FIRMA DEL TRABAJADOR**

NOMBRE: MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ

DOCUMENTO: 13860649



**RESOLUCIÓN NÚMERO 7274**  
(07 de abril de 2021)

Por la cual se concede una licencia para prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo a una persona natural

**EL SECRETARIO DE SALUD**

En uso de sus facultades legales contenidas en los artículos 23 de la Ley 1562 de 2012 y 1º de la Resolución 4502 del 28 de diciembre de 2012 del Ministerio de Salud y Protección Social.

**CONSIDERANDO:**

Que ANGELA LORENA CAMACHO SUAREZ con cédula de ciudadanía número 52.968.051 expedida en Bogotá, Médica y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo, de la Universidad de Los Llanos, presentó solicitud de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual allegó la documentación exigida por la norma.

Que revisada la solicitud presentada con su documentación anexa y verificado el cumplimiento de los requisitos exigidos por la Resolución No. 4502 de 2012 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social para el otorgamiento de la licencia de salud ocupacional, se considera procedente la expedición de la licencia solicitada.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder Licencia de Prestación de Servicios en Salud y Seguridad en el Trabajo a ANGELA LORENA CAMACHO SUAREZ con cédula de ciudadanía número 52.968.051 expedida en Bogotá, como Médica y Especialista en Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La licencia otorgada comprende la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el Trabajo en las siguientes áreas o campos de acción:

1. Medicina Seguridad y Salud en el Trabajo.
2. Investigación en Área Técnica.
3. Investigación del Accidente de Trabajo.
4. Educación
5. Capacitación
6. Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente licencia se concede por término de diez (10) años, es de carácter personal e intransferible, tendrá validez en todo el territorio nacional y puede solicitarse su renovación por un término igual, en cualquier Secretaría Seccional o Distrital del país.



Calle 37 No. 4B-53 Barzoh Alto / Secretaría de Salud del Meta  
861 05 44 - 802 07 40




**ARTÍCULO CUARTO:** Cuando el titular de la licencia modifique alguna de las condiciones acreditadas en el momento de su obtención, deberá informar tal hecho a esta Secretaría de Salud, a fin de proceder a modificar la resolución por la cual se otorgó la licencia. En caso contrario incurrirá en las sanciones previstas en las normas legales vigentes.

**ARTÍCULO QUINTO:** El titular de la licencia deberá dar estricto cumplimiento a las normas que regulan la materia, en especial a la Ley 1562 de 2012, Resolución 4502 de 2012 y demás normas que la modifiquen o adiciones.

**ARTÍCULO SEXTO:** Notificar personalmente esta Resolución al interesado, informándole que de conformidad con el artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) contra la misma proceden los recursos de reposición y en subsidio apelación, los cuales podrá interponer ante esta Secretaría de Salud, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación de este acto administrativo.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**  
Villavicencio, 07 de abril de 2021

  
**MIGUEL GIOVANNI BELTRÁN KNORR**  
Secretario de Salud

  
Revisó: **Zandra Yarely Rojas Borja**  
Gerente de Calidad Inspección y Vigilancia de los Servicios

  
Elaboró: **Gladys Castañeda** - Auxiliar Administrativo



📍 Calle 37 No. 41-50 Barrial Alto / Secretaría de Salud del Meta  
☎ 681 05 44 - 662 01 40  
🌐 [www.salud.gov.ec](http://www.salud.gov.ec)

**EPS**

**SURA**



**CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA**

**EPS SURAMERICANA S.A.** en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

**CERTIFICA**

Que **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **13860649** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 13860649
NOMBRES Y APELLIDOS	MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/05/2016
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	475
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 02/01/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

**EPS SURAMERICANA S.A**

**Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, Cali: 602 380 8941,**

**Medellín: 604 448 61 15, Bogotá: 601 448 7941**

**Línea Nacional: 01 8000 519 519**

**epssura.com**



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS  
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del  
**FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

**CERTIFICA QUE:**

**MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, identificado(a) con cédula de ciudadanía **13.860.649**, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 2 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



**Tenga en cuenta:**

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

## CERTIFICADO

**BUCARAMANGA,  
SANTANDER,  
COLOMBIA,  
A quien interese**

**02/01/2026**

Por medio de la presente hacemos constar que el señor **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ** con Cédula de Ciudadanía número **13860649**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS DAMAS**

Número **0550046700054201**  
Fecha de apertura **30/08/2018**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.  
NIT. 860.034.313-7

Tipo de declaración  Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MIGUEL	ANGEL	ROMAN	SUAREZ

Documento de identificación  
Tipo  Número

Lugar de nacimiento  
País  Departamento  Municipio

Lugar de domicilio  
País  Departamento  Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede  
País  Departamento  Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

### 1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

#### 1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$75.050.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$29.575.620,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	\$30.120.000,00
Otros ingresos y rentas	\$1.876.948,00
TOTAL	\$136.622.568,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$36.372.014,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
VEHICULOS	COLOMBIA	SANTANDER	BUCARAMANGA	\$172.740.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

## 1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí  No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí  No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

### 1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí  No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

### 2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

#### 2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí  No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento  Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

#### 2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí  No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

### 2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí  No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

### 2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí  No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí  No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí  No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí  No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN

Declaración de renta y complementario  
personas naturales y asimiladas residentes  
y sucesiones ilíquidas de causantes residentes

PRIVADA

210

1. Año 2 0 2 4

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

2118692381511



(415)7707212489984(8020) 000211869238151 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 3 8 6 0 6 4 9 6 6.DV 7. Primer apellido ROMAN 8. Segundo apellido SUAREZ 9. Primer nombre MIGUEL 10. Otros nombres ANGEL 12. Cod. Dirección seccional 4

24. Actividad económica principal 6 9 1 0 Si es una corrección indique: 25. Cód. 26. No. Formulario anterior 27. Fracción año gravable siguiente 28. Una por ciento (1%) de compras con factura electrónica 0

Patrimonio Total patrimonio bruto 29 256,007,000 Deudas 30 0 Total patrimonio líquido 31 256,007,000

Conceptos/rentas		Rentas de trabajo		Rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria		Rentas de capital		Rentas no laborales			
Ingresos brutos	32	104,626,000	43	30,120,000	58	1,327,000	74	550,000			
Devoluciones, rebajas y descuentos							75	0			
Ingresos no constitutivos de renta	33	4,847,000	44	0	59	675,000	76	0			
Costos y deducciones procedentes			45	10,597,000	60	0	77	110,000			
<b>Renta líquida</b>	<b>34</b>	<b>99,779,000</b>	<b>46</b>	<b>19,523,000</b>	<b>61</b>	<b>652,000</b>	<b>78</b>	<b>440,000</b>			
Rentas líquidas pasivas - ECE					62	0	79	0			
<b>Rentas exentas</b>											
Aportes voluntarios AFC, FVP y AVC	35	0	47	0	63	0	80	0			
Otras rentas exentas	36	44,511,000	48	0	64	0	81	0			
<b>Total rentas exentas</b>	<b>37</b>	<b>44,511,000</b>	<b>49</b>	<b>0</b>	<b>65</b>	<b>0</b>	<b>82</b>	<b>0</b>			
<b>Deducciones imputables</b>											
Intereses de vivienda	38	0	50	0	66	0	83	0			
Otras deducciones imputables	39	10,463,000	51	3,383,000	67	0	84	0			
<b>Total deducciones imputables</b>	<b>40</b>	<b>10,463,000</b>	<b>52</b>	<b>3,383,000</b>	<b>58</b>	<b>0</b>	<b>85</b>	<b>0</b>			
<b>Rentas exentas y/o deduc. imputables (Limitadas)</b>	<b>41</b>	<b>52,440,000</b>	<b>53</b>	<b>0</b>	<b>69</b>	<b>0</b>	<b>86</b>	<b>0</b>			
Renta líquida ordinaria del ejercicio			54	19,523,000	70	652,000	87	440,000			
Pérdida líquida del ejercicio			55	0	71	0	88	0			
Compensaciones por pérdidas			56	0	72	0	89	0			
<b>Renta líquida ordinaria</b>	<b>42</b>	<b>47,339,000</b>	<b>57</b>	<b>19,523,000</b>	<b>73</b>	<b>652,000</b>	<b>90</b>	<b>440,000</b>			
<b>Ren. líquida céd. gen.</b>	<b>91</b>	<b>120,394,000</b>	<b>Ren. ex. y ded. imp. li.</b>	<b>92</b>	<b>52,440,000</b>	<b>R. líq. ord. cédula gen.</b>	<b>93</b>	<b>67,954,000</b>	<b>Como pérdidas año 2016 y ant.</b>	<b>94</b>	<b>0</b>
<b>Comp. exc. ren. presuntiva</b>	<b>95</b>	<b>0</b>	<b>Rentas gravables</b>	<b>96</b>	<b>0</b>	<b>R. líq. grav. cédula gen.</b>	<b>97</b>	<b>67,954,000</b>	<b>Renta presuntiva</b>	<b>98</b>	<b>0</b>

Cédula de pensiones		Cédula de dividendos y/o participaciones		Cédula de ganancias ocasionales		Liquidación privada	
Ingresos brutos por rentas de pensiones del país y del exterior	99	0					
Ingresos no constitutivos de renta	100	0					
<b>Renta líquida</b>	<b>101</b>	<b>0</b>					
Rentas exentas de pensiones	102	0					
<b>Renta líquida gravable cédula de pensiones</b>	<b>103</b>	<b>0</b>					
Dividendos y participaciones 2016 y anteriores, y otros	104	0					
Ingresos no constitutivos de renta	105	0					
<b>Renta líquida ordinaria año 2016 y anteriores</b>	<b>106</b>	<b>0</b>					
1a. Subcédula años 2017 y siguientes numeral 3 art. 49 del E.T.	107	0					
2a. Subcédula años 2017 y siguientes parágrafo 2 art. 49 del E.T.	108	0					
Dividendos y participaciones recibidas del exterior	109	0					
Rentas exentas de la casilla 109	110	0					
<b>Renta líquida gravable (Cédula general o renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones, art. 241 E.T.)</b>	<b>111</b>	<b>67,954,000</b>					
Ingresos por ganancias ocasionales del país y del exterior	112	0					
Costos por ganancias ocasionales	113	0					
Ganancias ocasionales no gravadas y exentas	114	0					
<b>Ganancias ocasionales gravables</b>	<b>115</b>	<b>0</b>					
Impuesto sobre las rentas líquidas gravables							
Cédula general, de pensiones y de dividendos y participaciones	116	3,164,000					
Renta presuntiva, de pensiones y de dividendos y participaciones	117	0					
Por dividendos y participaciones año 2017 y siguientes, 2a subcédula (Art. 240 E.T.)	118	0					
Por dividendos y participaciones año 2016	119	0					
Por dividendos y participaciones recibidas del exterior	120	0					
<b>Total impuesto sobre las rentas líquidas gravables</b>	<b>121</b>	<b>3,164,000</b>					
Imp. pagados en el exterior	122	0					
Donaciones	123	0					
Dividendos, particip. y otros	124	0					
Total des-cuentos trib.	125	0					
<b>Impuesto neto de renta</b>	<b>126</b>	<b>3,164,000</b>					
<b>Impuesto de ganancias ocasionales</b>	<b>127</b>	<b>0</b>					
Descuento por impuestos pagados en el exterior por ganancias ocasionales	128	0					
<b>Total impuesto a cargo</b>	<b>129</b>	<b>3,164,000</b>					
Anticipo renta liquidado año gravable anterior	130	0					
Saldo a favor del año gravable anterior sin solicitud de devolución y/o compensación	131	1,928,000					
Retenciones año gravable a declarar	132	1,284,000					
Anticipo renta para el año gravable siguiente	133	0					

Saldo a pagar por impuesto 134 0 Sanciones 135 0 Total saldo a pagar 136 0 Total saldo a favor 137 48,000

Número de dependientes económicos 138 0 Adición por dependientes a la casilla 92 139 0 Ud. superó tope indicativo art. 336-1 del E.T., marquee X 140 0 Aporte voluntario 141 0

981. Cód. Representación  Firma del declarante o de quien lo representa 997. Espacio exclusivo de la entidad recaudadora 980. Pago total \$ 0

982. Cód. Contador  Firma contador 994. Con salvedades  2025-09-16 / 06:16:34 PM 2 0 2 5 - 0 8 : 1 6 : 3 4 996. Espacio para el número interno de la DIAN/ Adhesivo 91900366798679

983. No. Tarjeta profesional 2 0 2 5 0 7 4 9 1 0 3 9 7 3



FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO ROMAN		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) SUAREZ		NOMBRES MIGUEL ANGEL		
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PAS <input type="checkbox"/> No. <u>13860649</u>			GENERO F <input type="checkbox"/> M <input checked="" type="checkbox"/> NB <input type="checkbox"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="checkbox"/> EXTRANJERO <input type="checkbox"/>	PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="checkbox"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="checkbox"/>		NÚMERO <u>13860649</u>		D.M.		
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA <u>02</u> MES <u>09</u> AÑO <u>1980</u>			DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 15B 104B 14 Apartamento Delicias Altas			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO SANTANDER	DEPTO SANTANDER	
DEPTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA		MUNICIPIO BUCARAMANGA	MUNICIPIO BUCARAMANGA	
MUNICIPIO BUCARAMANGA		TELÉFONO <u>3176605</u>		EMAIL <u>ABOGADOROMANSUAREZ@GMAIL.C</u>	EMAIL <u>ABOGADOROMANSUAREZ@GMAIL.C</u>	

2

**FORMACIÓN ACADÉMICA**

**EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA**  
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO ( LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA )

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA	FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2002
										<input checked="" type="checkbox"/>				

**EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)**  
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA)                      TL (TECNOLÓGICA)                      TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)                      UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN)                      MG (MAESTRÍA O MAGISTER)                      DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO	12	2016	179112
PREGRADO	10	X		DERECHO	04	2009	179112

3

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

**EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO**

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR\_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

**4 IDIOMAS**

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

**5 EXPERIENCIA LABORAL**

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACIÓN IMPACTO			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3245714696			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO SENIOR COMERCIAL			DEPENDENCIA ABOGADO				DIRECCIÓN CARRERA 14 42 38			
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE										
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO INDEPENDIENTE			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA			
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 3176605433			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO LITIGANTE - ASESOR			DEPENDENCIA ABOGADO - LITIGANTE				DIRECCIÓN CALLE 104F 16A 68 Oficina 1801			

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	28	Mes	11	Año	2022	Día	12	Mes	04	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02		DEPENDENCIA GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL DE SANTANDER					DIRECCIÓN CARRERA 20 33 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6015187000		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	24	Mes	02	Año	2020	Día	15	Mes	11	Año	2022
CARGO O CONTRATO ACTUAL PROFESIONAL UNIVERSITARIO 02		DEPENDENCIA GRUPO DE VIGILANCIA FISCAL DE SANTANDER					DIRECCIÓN CARRERA 20 33 39						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD GRUPO VALORES, ASESORES JURIDICOS S A S			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6013400237		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	07	Mes	04	Año	2017	Día	14	Mes	02	Año	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA ABOGADO - LITIGANTE					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CAJA SANTANDEREANA DE SUBSIDIO FAMILIAR CAJASAN			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER		MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6434444		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	14	Mes	08	Año	2018	Día	30	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA		DEPENDENCIA 01 OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR													
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AIGPE Y HAGGEN AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.		MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6012876371		FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
		Día	22	Mes	01	Año	2018	Día	22	Mes	03	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR		DEPENDENCIA AUDITOR					DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Oficina 1801						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AIGPE Y HAGGEN AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	11	Año	2017	Día	01	Mes	01	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Oficina 1801							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AIGPE Y HAGGEN AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	23	Mes	10	Año	2017	Día	23	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 oficina 1801							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO AIGPE Y HAGGEN AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	09	Mes	10	Año	2017	Día	09	Mes	12	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Oficina 10801							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Consortio AIGPE y Haggen AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	18	Mes	09	Año	2017	Día	18	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Oficina 1801							
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Consortio AIGPE y Haggen AUDIT			PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA							
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD							
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	11	Mes	09	Año	2017	Día	11	Mes	11	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR				DIRECCIÓN CALLE 6 6 22 Oficina 1801							

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural  
 (Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Consortio AIGPE y Haggen AUDIT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6012876406			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	07	Año	2017	Día	24	Mes	09	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR					DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Ofician 1801						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Cargando...				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	22	Mes	05	Año	2017	Día	22	Mes	07	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR					DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 Oficina 1801						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD Consortio AIGPE y Haggen AUDIT				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ. D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ. D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6012876371			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	12	Año	2016	Día	18	Mes	01	Año	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO AUDITOR			DEPENDENCIA AUDITOR					DIRECCIÓN CALLE 30A 6 22 oficina 1801						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION GREMIAL DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES FET				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076959990			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	12	Mes	01	Año	2016	Día	30	Mes	06	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FEDERACION GREMIAL DE EMPRESARIOS Y TRABAJADORES FET				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍ COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 6076959990			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	24	Mes	06	Año	2013	Día	31	Mes	07	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN Sin dirección						

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
 Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR											
EMPRESA O ENTIDAD COOPERATIVA INTEGRAL				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA			
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD			
TELÉFONOS 2580011			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día	11	Mes	02	Año	2010	Día	08	Mes
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADO			DEPENDENCIA ABOGADO OFICINA JURIDICA					DIRECCIÓN CALLE 138N 10A 53 Oficina 105			

6

**EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE**

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO		
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

**TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA**

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	3	1
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	16	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	10
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FORMATO ÚNICO  
**HOJA DE VIDA**  
Persona Natural  
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI    NO    ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento \_\_\_\_\_

*Miguel Ángel Román*

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

\_\_\_\_\_  
Ciudad y fecha

\_\_\_\_\_  
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

Atendiendo la naturaleza del objeto que se requiere desarrollar a través de la presente modalidad de selección de contratación directa, de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, se procede a verificar la hoja de vida, propuesta y en general la documentación aportada por **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.860.649 de Bucaramanga, a partir de los requisitos legales y los señalados en los estudios previos de conveniencia y oportunidad para acreditar la idoneidad para suscribir el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR; ASÍ COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y REALIZAR ASESORÍA Y SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA PERSONERÍA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”**, conforme lo siguiente:

#### **EVALUACIÓN DE ESTUDIOS**

##### **BACHILLER ACADÉMICO**

INSTITUTO COLOMBO VENEZOLANO  
 BUCARAMANGA (SANTANDER)  
 DICIEMBRE DE 2002

##### **ABOGADO**

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA  
 BOGOTÁ D.C.  
 ABRIL DE 2009

#### **EXPERIENCIA LABORAL**

**ENTIDAD:** CORPORACIÓN IMPACTO  
**TIPO DE VINCULACIÓN:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
**OBJETO:** CONSULTORÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL REDISEÑO INSTITUCIONAL Y LA MODERNIZACIÓN, PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES ESPUFLAN E.S.P.  
**PLAZO:** DOS (02) MESES Y DIECISÉIS (16) DÍAS  
**PERÍODO:** 29 DE ABRIL DE 2025 A 15 DE JULIO DE 2025

**ENTIDAD:** CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER

 <b>Personería de Floridablanca</b>	<b>VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

**TIPO DE VINCULACIÓN:** NOMBRAMIENTO  
**OBJETO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRUPO DELEGADO VIGILANCIA FISCAL.  
**PLAZO:** UN (01) AÑO, CINCO (05) MESES Y VEINTICINCO (25) DÍAS  
**PERÍODO:** 24 DE FEBRERO DE 2020 A 15 DE NOVIEMBRE DE 2022

**ENTIDAD:** CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER  
**TIPO DE VINCULACIÓN:** NOMBRAMIENTO  
**OBJETO:** PROFESIONAL UNIVERSITARIO - GRUPO DELEGADO VIGILANCIA FISCAL  
**PLAZO:** CUATRO (04) MESES Y CATORCE (14) DÍAS  
**PERÍODO:** 28 DE NOVIEMBRE DE 2022 A 12 DE ABRIL DE 2023

**ENTIDAD:** VALOR JURÍDICO  
**TIPO DE VINCULACIÓN:** CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS  
**OBJETO:** ABOGADO EXTERNO  
**PLAZO:** DOS (02) AÑOS, NUEVE (09) MESES Y VEINTITRES (23) DÍAS  
**PERÍODO:** 07 DE ABRIL DE 2017 A 31 DE ENERO DE 2020

Documentos que lo acrediten como **ABOGADO(A)**, con experiencia PROFESIONAL de CUATRO (04) AÑOS, DIEZ (10) MESES Y DIECIOCHO (18) DÍAS.

### CONCLUSIÓN

En virtud de lo anterior se concluye que **MIGUEL ANGEL ROMAN SUAREZ**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. 13.860.649 de Bucaramanga, es idóneo(a) para la suscripción del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ALTAMENTE CALIFICADOS PARA BRINDAR ACOMPAÑAMIENTO ESPECIALIZADO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA FAMILIA Y EL MENOR; ASÍ COMO EJERCER LA REPRESENTACIÓN**

 Personería de Floridablanca	<b>VERIFICACIÓN DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS</b>	Código: GA-FO-084
		Versión: 2
		Fecha de emisión: 24/09/2024

**JUDICIAL DE LA ENTIDAD Y REALIZAR ASESORÍA Y SUSTANCIACIÓN DE ACTUACIONES JURÍDICAS DE ALTA COMPLEJIDAD EN LA PERSONERÍA AUXILIAR DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA.”.**

Se expide en, enero de 2026.

Atentamente,

  
**JEFE DE UNIDAD GESTORA**  
**PERSONERÍA MUNICIPAL DE FLORIDABLANCA**